SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, DEL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015.

En la Ciudad de Teruel, siendo las doce horas del día veinticinco de junio de dos mil quince, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, se reúnen los Diputados Provinciales electos, con el Secretario General Acctal., de la Excma. Diputación Provincial, D. Miguel A. Abad Meléndez, al objeto de constituir la Corporación Provincial y elegir a su Presidente, como consecuencia de las recientes elecciones locales, según la previsiones señaladas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985 y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 26 de noviembre de 1986.

Abre el acto el Sr. Secretario General y manifiesta que el objeto de la presente sesión es proceder a la constitución de la nueva Diputación Provincial de Teruel, a la vista de los resultados que se produjeron el pasado día 24 de mayo de 2015, fecha de celebración de las votaciones para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales y vista la proclamación de Diputados Provinciales realizada por las Juntas Electorales de Zona de la Provincia.

El procedimiento de constitución de la Diputación Provincial, de conformidad con lo dispuesto por la legislación electoral vigente, implica la realización de las operaciones siguientes:

- A) Constitución de la Mesa de edad formada por los Diputados Provinciales electos de mayor y menor edad, siendo Secretario de la misma el Secretario de la Corporación.
- B) Acreditación de los Diputados Provinciales electos ante la Mesa de edad, mediante la presentación de la credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y el Documento Nacional de Identidad.
- C) Juramento o promesa del cargo de Diputado Provincial mediante la fórmula legalmente prevista de acatamiento de la Constitución.
 - D) Elección del Presidente de la Diputación Provincial.

CONSTITUCION DE LA MESA DE EDAD



Acto seguido, por el Secretario se da lectura de aquellos artículos de la legislación que más directamente regulan el proceso a seguir, así como de los nombres de los Diputados electos según certificaciones y credenciales expedidas por las respectivas Juntas Electorales de Zona de la provincia, siendo, siendo los siguientes:

- 1.- Dª María Carmen Isabel POBO SANCHEZ.
- 2.- Dª María Emma BUJ SANCHEZ.
- 3.- D. Francisco NARRO BUJ.
- 4.- D. Rodolfo Andrés HERNANDEZ BARRERA.
- 5.- D. Joaquín Pascual JUSTE SANZ.
- 6.- D. Luis Carlos MAROUESAN FORCEN.
- 7.- D. Juan Carlos GRACIA SUSO.
- 8.- D. Carlos Luis BONE AMELA.
- 9.- D. Miguel IRANZO HERNANDEZ.
- 10.- Dª María Pilar BRUNA SALAS.
- 11. Dª Isabel QUINTANA CUEVAS.
- 12.- D. José Ramón MORRO GARCIA.
- 13.- D. José Luis LOPEZ SAEZ.
- 14.- D. José Francisco VILAR MIRALLES.
- 15.- D. José Ramón IBAÑEZ BLASCO.
- 16.- Dª Susana TRAVER PIQUER.
- 17. D. Alfonso Manuel PEREZ ORNAQUE.
- 18.- D. Francisco Jesús MARTI SORIANO.
- 19.- D. Alberto IZQUIERDO VICENTE.
- 20. D. Carlos Agustín SANCHEZ BOIX.



- 21.- D. Ramón MILLAN PIQUER.
- 22.- D. Juan Andrés CIERCOLES BIELSA.
- 23. Dª Ana Isabel GIMENO PEREZ.
- 24. D. Pedro BELLO MARTINEZ.
- 25.- D. Javier CARBO CABAÑERO.

Respecto a la Mesa de edad, el Secretario General, manifiesta que estará integrada por las personas que ya le acompañan y que son los señores Diputados Don Francisco Jesús MARTI SORIANO, Diputado Provincial de mayor edad y Doña Susana TRAVER PIQUER, Diputada Provincial de menor edad, asumiendo la presidencia de la Mesa el primero de ellos.

COMPROBACION DE CREDENCIALES, PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS, JURAMENTO O PROMESA DE LOS MISMOS Y DECLARACION DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACION.

El Sr. Martí, Presidente de la Mesa de Edad declara abierta la sesión para la constitución de la Diputación Provincial de Teruel, manifestando además que se ha comprobado la acreditación de cada Diputado Provincial compuesta por las credenciales, documento nacional de identidad y declaraciones de bienes, actividades e incompatibilidades y el número de miembros asistentes a esta sesión constitutiva de la nueva Corporación, certificándose que existe el quórum suficiente para su celebración.

Seguidamente, no habiendo ningún Diputado Provincial afectado por causa de incompatibilidad, se procederá a la formulación del juramento o promesa de acatamiento de la Constitución legalmente exigido, por lo que se invita a todos los Diputados Provinciales a ponerse en pie y solicitó al señor Secretario General proceda a llamarlos para que accedan hasta esta presidencia y realicen de forma individualizada la lectura de su juramento o promesa.

Realizado el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución queda constituida la Diputación Provincial de Teruel.

ELECCION DE PRESIDENTE, JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESION



A continuación se procederá a la elección del Presidente de la Diputación Provincial, por lo que cede la palabra al señor Secretario General, con el objeto de explicar el procedimiento a seguir para su elección.

El Sr. Secretario manifiesta que seguidamente se va a llevar a cabo a la elección del nuevo Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, de conformidad con el procedimiento previsto en el articulo 207 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, mediante el procedimiento de votación secreta, es decir, mediante la formulación de votación a través de papeletas por cada Diputado Provincial, que se depositarán en la urna que se pasará por cada uno de sus asientos, siendo elegido Presidente el candidato que obtenga la mayoría absoluta en la primera votación o, mayoría simple, es decir el mayor número de votos, en segunda.

Se procede a explicar las normas para caso de empate según acuerdos de la Junta Electoral de Zona.

Pueden ser candidatos todos los Diputados Provinciales.

El Sr. Presidente de la Mesa ruega a los Señores Diputados y Diputadas que vayan preparando su voto y escriban el nombre de su candidato en la papeleta en blanco que tienen a su disposición, y a medida en que se les vaya nombrando se pongan de pie y depositen su voto en la urna que un ordenanza les va a acercar a su respectivo sitio.

Finalizada la votación, por la Presidencia de la Mesa se indica que se va a proceder al escrutinio, que una vez realizado, arroja el siguiente resultado:

Votos o papeletas válidas...... 25 Abstenciones o votos en blanco... 0

- D. Ramón Millán Piquér, ha recibido 14 votos.
- D. José Ramón Morro García, ha recibido 8 votos.
- D. Pedro Bello Martínez, ha recibido 2 votos.
- D. Javier Carbó Cabañero, ha recibido 1 voto.

Por consiguiente, habiendo obtenido el Diputado, D. Ramón Millán Piquer,, del Partido Aragonés (PAR), un total 14 votos, que representan la mayoría absoluta de los emitidos, esta Mesa la proclama Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de



Teruel, y le emplaza a que jure o prometa su cargo y reciba el bastón de mando y demás atributos. Una vez realizado este procedimiento, ostentará los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

El Presidente de la Mesa ruega al nuevo Presidente que se acerque al estrado y a los demás Diputados que se pongan de pie, el Presidente realiza el juramento de su cargo y se le hace entrega del bastón de mando, medalla e insignia corporativa.

El Presidente elegido, que pasa desde este momento a presidir el Pleno de la Corporación, procede a la imposición de Medallas e Insignias a los Señores Diputados presentes en la sesión constitutiva, a medida que son llamados por el Secretario de la Corporación.

Terminada la imposición de distinciones a los Diputados Provinciales, la Presidenta pasa a ocupar su puesto invitando a los distintos partidos que tienen representación en la Corporación para que, si lo desean, puedan intervenir.

Haciendo uso de la invitación del Presidente interviene en representación de la Chunta Aragonesista (CHA) D. Javier Carbó Cabañero, que empieza dando la enhorabuena al Sr. Presidente y desearle lo mejor en este nuevo mandato, nadie se ha dirigido a su formación para hablar de pactos y no ha sido posible formar un equipo de gobierno de izquierdas, aunque también le extraña el voto recibido por parte del partido popular al candidato del partido aragonés, por los motivos que recuerda han explicitado ellos mismos en días atrás, espera que ese apoyo sirva para que la Diputación Provincial pueda dar cobertura a los servicios municipales necesarios en toda la provincia, dando el apoyo necesario y sin actuaciones partidistas.

Interviene a continuación D. Pedro Bello Martínez, en representación de la coalición Ganar, Izquierda Unida, Los Verdes (G:IU-LV), y felicita al Sr. Presidente deseándole lo mejor en su mandato que ahora comienza, los miembros de su coalición han votado a su candidato ya que ninguna de las fuerzas políticas mayoritarias han tenido interés en propiciar la negociación, y porque el modelo político del partido aragonés y del partido popular no es compartido, por lo que no hubiera habido opción de apoyo. Agradece el voto recibido en la provincial y manifiesta que están a disposición de la Diputación para trabajar, especialmente contra la despobla-



ción, harán una oposición constructiva, con el único objetivo de lograr beneficios para los habitantes de la provincia.

A continuación interviene D. José Ramón Morro García, en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que empieza por felicitar al Sr. Presidente por su nombramiento y le desea mucha suerte en su mandato. Agradece también el apoyo recibido en la votación por los Diputados de su grupo, para manifestar seguidamente que la Diputación es el Ayuntamiento de los Ayuntamientos, de los 236 de la Provincia, que algunas cosas han de cambiar, que los tiempos exigen nuevas formas de hacer política presidida por las líneas de la honradez, proximidad y transparencia, defendiendo lo público, por no para obtener las rentas del abuso. La asistencia a los municipios es fundamental en todas sus actuaciones, económicas, técnicas y jurídicas, porque la crisis todavía persiste. El principal problema al que se enfrenta la provincia es la despoblación y debe ser la primera preocupación, para lo que sin duda hay que crear empleo en el medio rural haciendo un repaso de las necesidades y actuaciones que hagan posible su reversión, tales como la continuidad del Fondo de Inversiones de Teruel, más infraestructuras de comunicaciones, planes provinciales, apoyo al carbón, una PAC justa, una Intervención Territorial Integrada con las provincias de Soria y Cuenca, intentar crear un tejido industrial, la defensa de los hospitales públicos, atender al sector primario, defender nuestros productos con marca de denominación, activar políticas sociales, educación, sanidad y en fin crear riqueza y empleo. Agradece el trabajo de Alcaldes y Concejales de la Provincia. Manifesta que se ha de tender la mano a Sindicatos y Empresarios y buscar la colaboración.

Su grupo actuará con trabajo y dedicación por los intereses de la Provincia de Teruel y con todos los que compartan estas líneas políticas de actuación.

Interviene a continuación Doña Emma Buj Sánchez, en representación del Partido Popular (PP), en primer lugar felicita a los Diputados Provinciales por su toma de posesión y da la enhorabuena al Presidente, manifestando que están para trabajar por la Provincia, hace referencia a que su partido ha sido el más votado en la provincia y que el trabajo al frente de la institución provincial en estos últimos cuatro años se ha desarrollado desde la responsabilidad, se ha conseguido rebajar la deuda en un 40%, se han invertido un total de 72 millones de euros de recursos propios, se han creado más de 1.000 empleos, se ha apostado por el mantenimiento del carbón sin renunciar a que las cuencas mineras tengan otras alterna-



tivas de futuro, se ha apostado por lo nuestro, el turismo, nuestros productos y se ha llevado a cabo políticas para luchar contra la despoblación un problema difícil de solucionar pero que hay que acometer con decisión igual que contra el desempleo, están para defender el territorio, para salir de la crisis a cuyo fin se han dedicado esfuerzo que parece que empiezan a dar resultados, su trabajo en la Diputación se hará desde la responsabilidad, lealtad y de la confianza que se ha dado al Presidente.

Toma la palabra Don Ramón Millán Piquer, Presidente de la Diputación, que agradece la confianza de la que ha sido depositario por parte del partido popular, felicita a los miembros de la Corporación, a los que no le han votado les indica que tienen abiertas las puertas de la Diputación para trabajar por los intereses de la provincia y espera de ellos una oposición constructiva, por su parte se compromete a no escatimar ningún esfuerzo en defensa de los intereses generales de la Provincia y de sus habitantes, dado el amor apasionado que siente por Ella y sus Habitantes, su proyecto para trabajar por la provincia es serio e integrador, en el que primará la apuesta por el turismo y la agroalimentación, exigiendo un reparto equitativo y justo de las ayudas de la PAC, ya que actualmente, ese reparto, es un claro obstáculo para el desarrollo de las explotaciones en el sector que en medida del PIB, aporta a la provincia.

El papel de la Diputación no puede ser otro que el de proveer de servicios a los municipios, es preciso redistribuir las competencias para transferir a las Comarcas y Gobierno de Aragón las suyas, se han de recuperar los planes provinciales con financiación del estado.

Es necesario luchar contra la despoblación de manera integral y coordinada, no se puede perder un minuto más.

En definitiva hay que trabajar, escuchar y emprender las actuaciones necesarias por el bien de la provincia, exigiendo rigor, transparencia, reivindicando lo nuestro y actuar con transparencia.

Confía en los trabajadores de la Diputación, haciendo una política de personal competente, pues todos son útiles para la Institución.

Espera y desea estar a la altura de las circunstancias, nuevamente felicita a todos por su elección.



Terminado su discurso de investidura, en el que ha marcado sus directrices a seguir, levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos, firmando la presenta acta, conmigo, el Secretario, que certifico.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ramón Millán Piquer Miguel A. Abad Meléndez